

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión referidos al ejercicio objeto de aprobación, y del Informe del Auditor de cuentas, así como de los documentos e informes relativos a las modificaciones estatutarias y demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—Rafael Vega Gandarias, Secretario del Consejo de Administración.—26.154.

TARTERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Pla de Tartera de Das, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2006, a las 12 horas, y el día 24 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, que comprenden el balance, la memoria, y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante este período.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las previsiones económicas para el año 2006.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social de la sociedad y obtener de la misma, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someterán a aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignasi Paré Boada.—25.588.

TAUSTE GANADERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social en Tauste (Cra. A-127, Km 17.600), el día 21 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 22, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Designación o reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y aprobación del Acta de la sesión.

Se notifica que los documentos sometidos a la aprobación podrán ser examinados en el domicilio social y solicitar su entrega o envío gratuito.

Tauste, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, José Mario Ferreiro.—27.807.

TECAMIRA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 22 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—24.847.

TELEFONICA MÓVILES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en los recintos feriales de IFEMA (Feria de Madrid) del Campo de las Naciones, parque ferial Juan Carlos I, pabellón 10, el día 20 de ju-

nio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2006, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Retribución al accionista: Distribución de dividendos con cargo a beneficios del ejercicio 2005 y a reservas de libre disposición.

Tercero.—Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros. Reelección de Antonio Pedro de Carvalho Viana Baptista. Reelección de Luis Lada Díaz. Reelección de Maximino Carpio García. Reelección de Antonio Massanell Lavilla. Reelección de Lars M. Berg. Reelección de Alfonso Merry del Val Gracie. Reelección de Miguel Canalejo Larrainzar. Reelección de Víctor Goyenechea Fuentes. Ratificación y reelección de Enrique Corominas Vila.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Quinto.—Retribución extraordinaria al accionista: Distribución de dividendos con cargo a la reserva por prima de emisión y a otras reservas de libre disposición y a cuenta de resultados del ejercicio 2006, todo ello condicionado a la aprobación por las Juntas generales de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», y de «Telefónica, Sociedad Anónima», de la fusión de ambas compañías.

Sexto.—Examen y aprobación del proyecto de fusión de «Telefónica, Sociedad Anónima», y «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», y aprobación, como Balance de fusión, del Balance de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la fusión entre «Telefónica, Sociedad Anónima», y «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda entidad por la primera, con extinción de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Telefónica, Sociedad Anónima», con previsión de que el canje se atienda mediante la entrega de acciones de autocartera de «Telefónica, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el capítulo 8.º del título 7.º del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Establecimiento del procedimiento para facilitar la realización del canje. Delegación de facultades.

Séptimo.—Prestar conformidad y aprobar, en lo menester, los acuerdos a adoptar por la Junta general ordinaria de «Telefónica, Sociedad Anónima», bajo los puntos tercero y sexto del orden del día de dicha Junta relativos a (i) nombramiento de consejeros; y (ii) autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente con arreglo, en este último caso, a lo establecido en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Complemento a la convocatoria de la Junta general: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social podrán solicitar a la Sociedad la publicación de un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente dirigida al Secretario general de la sociedad (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Goya número 24, planta 6, 28001 Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.